

VIERNES, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 180

## AYUNTAMIENTO DE NOJA

**CVE-2015-10856** *Notificación de incoación expediente de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Habiéndose intentado la notificación a las personas que a continuación se indican y no pudiendo realizar mencionado trámite, en cumplimiento del artículo 71 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 4 de marzo de 2011, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del Padrón de Habitantes, Boletín Oficial del Estado, de 11 de abril de 1997, se procede a publicar la relación de habitantes a los que se ha incoado expediente de baja de oficio por inscripción indebida.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se procederá a elevar la baja al Consejo de Empadronamiento.

Nombre: Ahmed Abdelmahid Ait.

Documento de identidad: X06435646Q.

Dirección: Calle El Rano, número 3, 1º A.

Noja, 7 de septiembre de 2015.

El alcalde,

Miguel Ángel Ruiz Lavín.

2015/10856

CVE-2015-10856